



PERMISO

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NÚMERO

53/2018

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 11.04.2018 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : GAS VALPO S.A.

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : ARTURO MERINO BENÍTEZ CON 21 DE MAYO S/N
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR EMPALME DE GAS NATURAL DE UNA SUPERFICIE DE 2 MT² DE ACERA DE HORMIGON, LOS DIAS JUEVES 12 Y VIERNES 13 DE MARZO DE 2018, DESDE LAS 09.00 HRS HASTA LAS 18.00 HRS.

Se deben tomar las medidas de seguridades pertinentes para la obra, trabajadoras y transeúntes, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

ENCARGADO OBRAS : DIEGO CANELO
RUT : 16.819.399-8
CONTACTO : 940080255
PREFESION : SUPERVISOR

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 7.100.-
Según Boletín de Ingresos Nº 334118 de fecha 11.04.2017

CONCEDIDO EN : Quillota, 11.04.2018


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/ccp